



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

RESOLUCIÓN No. 025
21 DE MAYO 2019

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS MOVIMIENTOS EN EL
PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR DE LA
ACTUAL VIGENCIA FISCAL”**

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las que le confieren el Art. 110 del Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo No. 004 de marzo de 1.995, demás normas concordantes Y,

CONSIDERANDO:

1. Que el presupuesto del Municipio de Valledupar para la vigencia 2019 se aprobó mediante Acuerdo No. 014 de noviembre 26 de 2018, por el cual se incluye el monto de las transferencias del Concejo Municipal en Valledupar, por un valor de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS Mcte: (\$ 2.944.000.000.00), discriminados así: Honorarios de Concejales \$ 1.475.491.530 pesos, Otros Gastos de Funcionamiento \$ 1.417.508.470 pesos.
2. Que existen rubros con deficiencias en las apropiaciones, por lo cual se hace necesario realizar los movimientos requeridos para efectos de acreditar los valores suficientes y fortalecerlos.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese en el presupuesto del Concejo Municipal de Valledupar las siguientes partidas y en la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS Mcte.:

1	305161217	CAPACITACIÓN CONCEJALES	3.500.000
		TOTAL	3.500.000

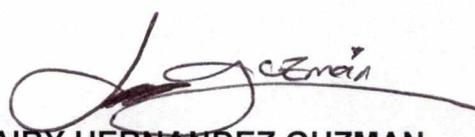
ARTICULO SEGUNDO: Acredítese en el presupuesto del Concejo Municipal de Valledupar las siguientes partidas y en la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS Mcte.:

1	3051207	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	3.500.000
		TOTAL	3.500.000

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Valledupar a los veintiún (21) días del mes de MAYO de 2019.


CARLOS JULIAN PICON CORTES
Presidente


MAIRY HERNANDEZ GUZMAN
Secretario General